



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 13158/08

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - SUBSECRETARIA DE ABORDAJE DE LAS ADICCIONES.-

EXTRACTO: S/PROYECTO DE LEY APROBANDO CONVENIO "PROGRAMA PREVENTIVO EDUCATIVO".-

360/08

DICTAMEN N°:

Señora Ministro de Bienestar Social:

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Ley obrante a fs. 24, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.-

Por el mencionado Proyecto de Ley se aprueba el Convenio "Programa Preventivo Educativo", celebrado entre la Secretaría de Programación para la prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Nación y la Subsecretaría de Abordaje de las Adicciones, del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de La Pampa, el nueve de mayo 2007, por el cual se otorga a esta última un subsidio institucional para solventar parcialmente los gastos que demande la implementación del mencionado programa.-

Advirtiéndole que se ha omitido la mención al Decreto ratificatorio N° 2192/07, se aconseja su inclusión en el artículo 1° del texto legal proyectado.-

Visto y analizado que fuera desde el estricto punto de vista jurídico dicho proyecto, este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 DIC 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA